

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO **“SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL CASTILLO DE MOLINA DE ARAGON Y TORRE DE ARAGÓN”**, EXPEDIENTE Nº 32-ICLM-2022

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	CASA ÁLVAREZ S.A.
2	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA
3	ETRALUX S.A.
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)
5	TECMOELECTRIC S.L.

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

El PCAP establece que para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 30 PUNTOS)

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Memoria técnica y descriptiva de equipamientos, soluciones técnicas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en su Anexo.	25
2	Plan de trabajo y calendario incluyendo información específica sobre la organización de tareas que serán precisas llevar a cabo, los recursos y los equipos asignados a la ejecución del proyecto, cronograma de todo el proceso, adscripción del personal a cada fase, así como la descripción del programa de inspección y control que garantice el funcionamiento correcto de las instalaciones.	5
	TOTAL PUNTUACIÓN :	30 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1.- MEMORIA TÉCNICA Y DESCRIPTIVA DE EQUIPAMIENTOS, SOLUCIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EN SU ANEXO.

Una vez analizadas las ofertas de las diferentes empresas se indica que todas presentan documentación justificativa del equipamiento a instalar (fichas de luminarias, sistemas de telegestión, etc.), pero hay notables diferencias en el estudio del proyecto:

CASA ÁLVAREZ S.A. presenta una memoria que incluye un estudio muy detallado del proyecto y de sus distintas unidades de obra a partir de su visita a la obra. Describe los objetivos del proyecto. Presenta un estudio arqueológico específico firmado por un arqueólogo titulado y autorizado para trabajar en Castilla La Mancha. Propone modelos de casamata de obra civil a realizar para alojamiento de proyectores que se consideran correctos. Aporta cálculos eléctricos justificativos de las potencias a instalar y de las secciones de cable utilizadas.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE) presenta igualmente una memoria que incluye un análisis del proyecto muy detallado. Describe los objetivos del proyecto. Analiza la ubicación de las ubicaciones de las luminarias, columnas y casamatas sobre el terreno, planteando las posibles afecciones al patrimonio arqueológico. Analiza con mucho detalle las canalizaciones a realizar dentro del castillo, proponiendo medidas que se consideran correctas. En cuanto a la posible diferencia entre las mediciones del proyecto y las que resulten finalmente, la empresa manifiesta que asume el posible incremento de lo indicado anteriormente en el precio de su oferta sin que suponga sobre coste alguno para la Fundación Impulsa Castilla La Mancha.

TECMOELÉCTRIC S.L. presenta una memoria donde su análisis del proyecto es menos detallado que SICE Y CASA ÁLVAREZ. No hace mención a las afecciones al patrimonio arqueológico. Realiza cálculos eléctricos en los que detecta caídas de tensión excesivas en algunas líneas, que no son fundamentales pero sí ponen de manifiesto la profundidad del estudio realizado por la empresa en este aspecto concreto. También indica discrepancias en las mediciones de obra civil y soportes, pero se ha comprobado que se tratan de un errores de interpretación del licitador, siendo correctas las mediciones del proyecto. En cuanto a la posible diferencia entre las mediciones del proyecto y las que resulten finalmente, la empresa manifiesta que asume el posible incremento de lo indicado anteriormente en el precio de su oferta sin que suponga sobre coste alguno para la Fundación Impulsa Castilla La Mancha.

ETRALUX S.A. presenta una memoria de carácter básico en la que no presenta estudio comparativo de mediciones del proyecto, cálculos eléctricos, ubicación de luminarias, casamatas y soportes, etc. Hace referencias escuetas a las afecciones al patrimonio arqueológico.

CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA presenta una memoria en la que incluye las fichas de producto de las luminarias del proyecto y los cálculos de iluminación del proyecto. No hay un estudio del proyecto como tal, no hay estudio de las afecciones al patrimonio, soluciones de trazado de canalizaciones y ubicación de luminarias, soportes y casamatas. Muy básico.

A la vista de lo anterior se propone la siguiente puntuación en este criterio:

Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CASA ÁLVAREZ S.A.	25
2	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	10
3	ETRALUX S.A.	15
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)	25
5	TECMOELECTRIC S.L.	20

2.- PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INCLUYENDO INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE TAREAS QUE SERÁN PRECISAS LLEVAR A CABO, LOS RECURSOS Y LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CRONOGRAMA DE TODO EL PROCESO, ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL A CADA FASE, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y CONTROL QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LAS INSTALACIONES.

Todas las empresas presentan un plan de trabajo detallado, incluyendo cronogramas y diagramas de Gantt, recursos y tiempos asignados para la ejecución de cada unidad de obra. Por otra parte, los medios humanos y materiales asignados se consideran suficientes para la correcta ejecución de la obra. En cuanto a los programas de inspección y control que garantice el funcionamiento correcto de las instalaciones, presentan protocolos de inspección y control que se consideran correctos.

A la vista de lo anterior se propone la siguiente puntuación en este punto:

Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	CASA ÁLVAREZ S.A.	5
2	CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	5
3	ETRALUX S.A.	5
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)	5
5	TECMOELECTRIC S.L.	5

Se adjunta tabla de valoración global de los criterios evaluables mediante juicio de valor del procedimiento de referencia.

El ingeniero técnico industrial

SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DEL CASTILLO DE MOLINA DE ARAGON Y TORRE DE ARAGÓN, EXPEDIENTE N° 32-ICLM-2022

Empresa	Memoria técnica y descriptiva de equipamientos, soluciones técnicas de acuerdo con el PPT y su Anexo (de 0 a 25 puntos)	Plan de trabajo y calendario incluyendo información específica sobre la organización de tareas que serán precisas llevar a cabo, los recursos y los equipos asignados a la ejecución del proyecto, cronograma de todo el proceso, adscripción del personal a cada fase, así como la descripción del programa de inspección y control que garantice el funcionamiento correcto de las instalaciones. (de 0 a 5 puntos)	Valoración total (0 – 30 puntos)
CASA ÁLVAREZ S.A.	25	5,0	30,0
CITELUM ITALIA S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	10	5,0	15,0
ETRALUX S.A.	15	5,0	20,0
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)	25	5,0	30,0
TECMOELECTRIC S.L.	20	5,0	25,0

Fecha y Firma: